



015/01

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 14 FEB 2001

VISTO, el proyecto de ampliación de las condiciones de ingreso al Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa, elaborado por el Departamento de Humanidades y Artes, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 023/99 y la Resolución del Consejo Superior de la UNLa. N° 57/99, debidamente comunicada al Ministerio de Educación, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Académica ha analizado esta ampliación en las condiciones de ingreso y la ha encontrado adecuada a los lineamientos de política académica de la institución;

Que el objetivo de la modificación proyectada es fortalecer y ampliar los mecanismos de articulación de la Educación Superior, que es un propósito institucional de la Universidad Nacional de Lanús;

Que contribuiría al logro del objetivo indicado en el párrafo anterior, permitir que los egresados de instituciones de nivel superior de carreras de duración no inferior a dos años, puedan acceder al Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa que dicta esta Universidad;

Que para ello, se han seleccionado cinco materias básicas, que totalizan una carga horaria de 400 horas, que deberán cursar los docentes aludidos;

Que esta modificación no implica cambio alguno en el plan de estudios del Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa, aprobado por Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 023/99 y modificado por la Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Lanús N° 57/99, que fuera debidamente comunicada al Ministerio de Educación;


Que es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, según lo establecido en el artículo 32, inc. f) del Estatuto;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar una ampliación de las condiciones de ingreso al Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa, que quedarán definidas como se indica en el Anexo que forma parte de la presente.


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


A Peire


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

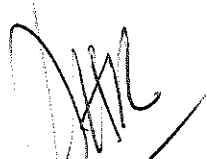


Universidad Nacional de Lanús

ARTICULO 2º: Por Secretaría Académica se arbitrarán los medios para realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación de la Nación.


ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 015/01


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



A. Peric


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO RESOLUCION N° 015/01


1. CONDICIONES DE INGRESO


Para ingresar al Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa deberá reunirse alguno de los siguientes requisitos:

1. Ser egresado de instituciones de nivel terciario no universitario con título de Profesor en cualquier disciplina o Técnico Superior con capacitación específica en el área de conducción y administración educativa (Res. MCyE N° 023/99).
2. Poseer título docente expedido por una institución universitaria (Res. MCyE N° 023/99).
3. Ser egresado universitario de carreras de grado no docente, pero poseer como mínimo 10 años de experiencia en el ámbito educativo (Res. MCyE N° 023/99).
4. Ser egresado de instituciones de nivel superior no universitario con título docente, de carreras con una duración no inferior a dos años y a 1.400 (Mil Cuatrocientas) horas de carga horaria.

En el caso 4 los alumnos deberán las siguientes asignaturas, con la carga horaria, la dedicación y los contenidos mínimos que se indican.

	Asignatura	Dedicación	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Correlatividades
1	Fundamentos del Aprendizaje	Cuatrimestral	5	80	--
2	Sociología de la Educación	Cuatrimestral	5	80	---


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS





ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



Universidad Nacional de Lanús

3	Problemas de la Educación Argentina	Cuatrimestral	5	80	---
4	Sistemas Educativos Comparados	Cuatrimestral	5	80	---
5	Comunicación y educación	Cuatrimestral	5	80	---
TOTAL NIVEL I				400	

2. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS QUE TENDRÁN QUE APROBAR QUIENES REUNAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN 1.4.

Fundamentos del aprendizaje

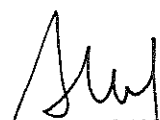
Enseñanza y aprendizaje. Diferentes posturas teóricas en relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje. La enseñanza bajo la influencia de la teoría conductista.

El neo-conductismo Sus influencias en lo educativo. La teoría de la Gestalt: sus aportes en el campo educativo. El aprendizaje en la teoría Psicoanalítica. Factores que obran como obstáculos y como vehiculizadores del aprendizaje. La teoría Psicogenética: Conceptos fundamentales. Experiencias de enseñanza realizadas desde esta teoría. Teoría socio-histórica: Lew Vigotsky. Piaget y Vigotsky. Constructivismo - Teoría socio-histórica. Complementación u oposición. La teoría grupal de Pichón Riviere. Conceptos básicos. Su implementación en la educación formal y no- formal.

Problemas de la educación argentina

El sistema educativo argentino y sus distintas fases históricas. Las distintas finalidades político sociales del sistema y sus correspondientes perspectivas curriculares: fundación republicana, crisis e intentos de reforma. Radicalismo, restauración conservadora y peronismo. El cuestionamiento de la funcionalidad social del sistema educativo. El sistema educativo en la perspectiva de las demandas de la sociedad del conocimiento.

RESOLUCION N° 015/01


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


A Peir


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



Universidad Nacional de Lanús

Escenarios de la crisis: El Estado Nacional y los Estados Provinciales. Problemas de equidad y políticas educativas. Cobertura, deserción, desgranamiento. Segmentación y desigualdad entre instituciones y niveles. Evaluación del impacto de las políticas compensatorias.

Calidad Educativa. El éxito y el fracaso escolar. Riesgo educativo. Sistemas de medición de la calidad y políticas de mejoramiento.

Diversidad y homogeneidad en la construcción del curriculum oficial. La reforma educativa argentina: políticas de diseño e implementación de los cambios.

La formación de la nueva ciudadanía. Formación y demandas de calificación. El desempleo ilustrado. Cualificación y descualificación educativa.

Sistema educativos comparados

El sistema educativo argentino; modelos para la comparación.

Modelos de organización y gestión en los sistemas educativos de diferentes países.

Los modelos centralizados y descentralizados. El rol del Estado: el nivel central, regional e institucional. Delegación, autonomía, participación. La gestión pública oficial y privada. Fuentes de financiamiento. Sistema nacional de evaluación de la calidad educativa.

Formación y capacitación. Obligatoriedad, gratuidad, extensión, diversificación. Modalidades y niveles.

Sociología de la educación

Concepciones de Estado y sociedad desde las distintas teorías sociales. Sociedad, cultura y educación. Funciones sociales de la educación. Relaciones entre educación y economía; ciudadanía y producción.

Globalización y educación: internacionalización de los procesos sociales, económicos, culturales y político educativos. Nuevas formas de dependencia y de exclusión. Nuevos escenarios y nuevos movimientos sociales.

Comunicación:

Praxis social y comunicación. La comunicación como competencia básica. La comunicación verbal y la escrita.

RESOLUCION N° 015/01


ANA MARÍA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS


A. Peire


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS




Universidad Nacional de Lanús

Producción de ideas y producción de textos. Fundamentación: metodología de la producción científica. Desarrollos de destrezas: el trabajo intelectual y la comunicación de sus resultados. Las técnicas del trabajo intelectual. Códigos y signos en la comunicación. El código escrito. Clasificación de textos. La revisión. Qué se comunica y cómo se comunica.


El acceso a la información. Los soportes multimediales. Los multimedios como modificadores de tipos y formas comunicacionales.

Comunicación y Educación a distancia. Componentes y soportes: los materiales, las tutorías, la evaluación, la tecnología. Administración de la educación a distancia: modalidades de gestión y eficiencia del sistema.

RESOLUCION N° 015/01


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


D. Rodríguez